



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá (Valle), tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación No.507

Proceso : Ejecutivo
Demandante : DANIELA CORTES MOLINA
Demandado : JOSE ARCANGEL SERNA RENGIFO y Otro
Radicado : 76-834-40-03-004-2020-00182-00

ASUNTOS:

Se observa en el expediente memorial suscrito por el demandado señor JOSE ARCANGEL SERNA RENGIFO, solicitando la entrega de un depósito judicial existente dentro del proceso referenciado, el cual fue causado con posterioridad a la terminación de este asunto.

Al respecto, una vez revisada la página de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se pudo constatar que efectivamente se encuentra un depósito judicial pendiente de pago, por tal motivo este Despacho accederá a la cancelación del mismo a favor del demandado.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO ORDENAR a favor del señor JOSE ARCANGEL SERNA RENGIFO, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.384.555, en su calidad de demandado en el proceso de la referencia, la entrega y cobro del siguiente depósito judicial que a continuación se relaciona:

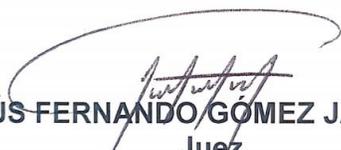
DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	94386555	Nombre	JOSE ARC SERNA RENGIFO	Número de Títulos	1
----------------------------	----------------------	------------------------------	----------	---------------	------------------------	--------------------------	---

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
469550000446543	1116282150	DANIELA CORTEZ MOLINA	09/04/2021	NO APLICA	\$ 230.983,00
Total Valor					\$ 230.983,00

SEGUNDO: DEVUÉLVASE el expediente para su archivo definitivo, toda vez que el mismo ya se encuentra terminado conforme se dispuso en el auto interlocutorio No.272 del 19 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN
LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 141
HOY, 04 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 7:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario.